

Roberto de Suez de Valencia e de Portugal e de
la legal acia el pido. mas alij. guernar. y de
lo pora del nro Consejo, conliguente ena Va-en
puel nro fiscal, por dicit q. pubicem enete de
lona reacion dai etta nra Carta por la qual
demandamos granendo conella Requecidos deas
Articulo. quomozion de Suez de Valencia de
que quida e Chamuzon expedido p. el D. Diego
de Cervera de la, Javia Cuello Pacheco
Laso de Castilla, Ruy de Mendoza, Cabal
gran Cruz de la Orden de S. J. Marqued
de Nabarriz, embleto queto de Julio por
rimo pado a la del D. de S. J. Mar
tinez Liquera Ab. de S. J. Consejo, y de
Cidmaver de la Villa de Calagorra, por
tomala a la Reabonion, que tenen de
Aballos otorgados, us de la hermandad Jaces
de heredades Reales, Juades merinos, y de
mas Rentas, y oficiales del Consejo, de la
Dra Villa de Pachera, y de las dea com
puehenion, que dean Carta, y leguades, Cam
plaz, y executas, y atri quados, Cungi, y
secutar, entido, y p. dicit, como en otro vrombeado
deconcion, lo qual, quereus, ra, y se entienda, por
cuya acia del Nominado Marques de Na
barriz, y de las Omes, y Rendas, entido lo qual
pueda el enunado Suez de Valencia